

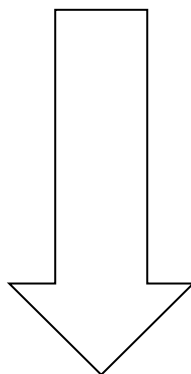
COMUNICADO N° 82 / 2023

FECHA:	31/03/2023
NIVEL:	Modalidad Educación Especial
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes a servicios educativos de la Modalidad Educación Especial
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección de Educación Especial a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DISPOSICIÓN 158/2023





INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección 2023 en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**.

La carga de la Inscripción consta de 4 pasos:

1- DATOS PERSONALES

2--SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

3- CARGOS HABILITADOS

4-SITUACIÓN DE REVISTA

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

GUÍA DE PASOS

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS**, y clickeará **INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**. Allí seleccionará **“PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS 2023”** y con sus datos dará comienzo a los pasos de inscripción.

PASO 1- DATOS PERSONALES

Desde allí se mostrarán los datos personales de la/el aspirante. En el caso de que hubiera algún faltante o dato erróneo podrá completar o modificar.

PASO 2-SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

En esta pantalla deberá seleccionar **el distrito** donde posee el cargo base que la/lo habilita para inscribirse. También deberá seleccionar el **Nivel o Modalidad** donde desea realizar la inscripción. Allí aparecerá la pestaña con el tipo de **cargo** que se encuentra habilitado según disposición del llamado correspondiente. Seleccionando el mismo deberá avanzar al siguiente paso.

PASO 3- CARGOS HABILITADOS

Aquí se mostrarán los cargos que posee en el Nivel o Modalidad seleccionada, permitiendo elegir aquella o aquellas bases con las que la normativa le habilite a inscribirse. Las mismas quedarán seleccionadas sólo cuando se coloque el puntaje al 31/12/2022.

Si no se encontrara ningún cargo disponible, o los consignados tuvieran errores, deberá ser informado





en el campo de texto **OBSERVACIONES** al final de la inscripción.

PASO 4-SITUACIÓN DE REVISTA

En este último paso y para concluir la inscripción, se deberán completar los campos que se despliegan incluida la antigüedad en la Dirección del Nivel/ Modalidad que convoca al 31/12/2022, según la normativa vigente. La antigüedad en la gestión pública y privada total se mostrará automáticamente.

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Al finalizar la carga **podrá descargar la planilla de inscripción** con todos los datos que será la misma que recibirá la Comisión Evaluadora de la Prueba de Selección correspondiente.

Durante los días en que se mantenga abierta la inscripción, la/el aspirante podrá observar la inscripción y tendrá la posibilidad de eliminarla o reimprimir dicha planilla.

Reiteramos que los datos que se consignen tendrán carácter de Declaración Jurada.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023 IE ESPECIAL

VISTO el EX-2023-10382808-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección de Educación Especial y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspector/a/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades

educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en la Dirección de Educación Especial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituidas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: *"....finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."*

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: *".... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."*

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: *"Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75º. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";*

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos

digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección de Educación Especial a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

ARTÍCULO 2º. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Anexo 1, IF-2023-10776270-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Anexo 2, IF-2023-10799273-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 2 (dos) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2023-10725241-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Anexo 4, IF-2023-10800242-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 18 (dieciocho) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2023-

10727007-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 3 (tres) hojas.

ARTÍCULO 8°. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2023-10729767-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 7, IF-2023-10731509-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 8, IF-2023-10734670-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2023-10738675-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2023-10744012-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 11, IF-2023-10749562-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2023-10751328-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2023-10752451-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22,

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Educación Especial, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - IE 2023 CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

INSPECTORAS/ES

FECHA	ACCIONES
3/4 al 11/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
12/4 al 14/4 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo en línea ABC.
17/4 al 19/4 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar. b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones.

20/4 al 24/4 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
25/4 al 27/4 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

PRUEBAS A PARTIR DE: 28 de ABRIL DE 2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 13:28:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 13:28:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - IE 2023 C.E. ESPECIAL

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: Dirección de Educación Especial. La Plata

REGIONES: 1 a 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Director de la Dirección de Educación Especial: Sebastián Urquiza	Subdirectora de la Modalidad de Educación Especial: Daniela Larocca
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa Vazquez	Andrea Mascheroni IJR 15

INSPECTORA/OR JEFE	Marcela Ciampagna IJD Tres de Febrero	IJD R16 Yanina Vilches Pellegrini
INSPECTORA/OR	IE R18 Laura Otero	IE R13 Stella Maris Simonovich

SEDE FÍSICA: Dirección de Educación Especial. Calle 12 entre 50 y 51. Piso 13. Torre Gubernamental 1

SEDE VIRTUAL CORREO: pruebasinspectores2023@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.27 14:38:30 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.27 14:38:31 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - IE 2023 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:34:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:35:00 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - IE 2023 ESPECIAL TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2023

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1-Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2-Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial.

La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

- Jaime F.[et.al.](2013).Introducción al análisis de políticas públicas. Capítulo 1. “Conceptos introductorios”. Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela .Pp. 11 a 29.
- López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López (coord.) De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco 7
- Southwell, Miriam (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346
- Puiggrós, Adriana (2003) Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Cap: “La organización del Sistema Educativo Nacional”. Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90
- Puiggrós, A y R. Gagliano.(2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 “Consideraciones teóricas”. Homo Sapiens. Buenos Aires..Pp. 5-25

MARCOS NORMATIVO

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-Decreto 300/05
- Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15
- Ley de Identidad de género-26743/12
- Ley de Paritarias 13522/06
- Organigrama nueva estructura- Res 33/20

DOCUMENTOS

- DGCyE (2023) Dirección de Educación Especial. Primera Jornada Institucional. Febrero 2023: Inicios, reencuentros y trabajo docente.
- DGCyE (2022) Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022
- DGCYE, (2020) Documento de Trabajo JORNADAS INSTITUCIONALES febrero de 2020
- DGCYE, 2020(Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión
- Dirección de Educación Especial. Comunicación 2/22 Inicio del ciclo lectivo 2022.
- DGCyE (2022). Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023.Marzo 2022

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo institucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La Educación Especial como modalidad del sistema educativo. Historicidad: rupturas y continuidades. La inclusión social y educativa como acto político-pedagógico.

Las Escuelas y los Centros de la Modalidad de Educación Especial en la jurisdicción.

El derecho social a la educación de los estudiantes con discapacidad. Las infancias, las juventudes y la discapacidad. La escuela como lugar de construcción de subjetividades. Los cuerpos, las interrelaciones y el aprendizaje. La pregunta sobre la infancia y la medicalización. Entre lo común y lo singular: los sujetos, sus contextos y las propuestas educativas situadas y específicas.

La escuela como organización social en el entramado de otras organizaciones políticas, comunitarias, culturales, de salud. La gestión participativa para la construcción de proyectos conjuntos.

La supervisión de las escuelas de educación especial como instituciones multinivel educativo. La heterogeneidad y la singularidad de sus estudiantes, de sus propuestas educativas implementadas en escenarios diversos y en articulación con escuelas de los niveles y otras modalidades del sistema educativo provincial. La multiplicidad de roles docentes. La construcción del campo de intervención del inspector y la inspectora.

Los equipos institucionales. Supervisión y orientación sistemática del trabajo institucional. La centralidad de la enseñanza. La supervisión como acto de enseñanza.

La supervisión de procesos colaborativos de la enseñanza y el aprendizaje institucional. Los sentidos, fundamentos y contenidos de los registros de la supervisión. La sistematización de la evaluación institucional.

Las Políticas nacionales como sustento de la relación pedagógica y curricular.

Políticas de Género. La Educación Sexual Integral: Propuestas didácticas específicas y su abordaje con las comunidades educativas.

La educación ambiental. Equilibrio entre las dimensiones social, ecológica, política y económica. Una ética de la forma de habitar nuestra casa común.

Identidad y Memoria. Construcción de una ciudadanía democrática respetuosa de los Derechos Humanos y la identidad y la soberanía nacional.

- Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas, enseñar y aprender en la diversidad. Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós.

- Bracchi, C. (2015). Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado. Revista Voces en el Fénix N° 52.

- Filidoro, N. (2019). Incluir es poder preguntarse dónde está el otro. Donato, R. (et als). La inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la escuela común. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1a ed. Disponible en: <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/La-inclusi%C3%B3n-escolar-de-los-ni%C3%B1os.pdf>

- Filidoro, N (2008). Diagnóstico psicopedagógico: los contenidos escolares. La lectura. Cap. Tiempos lógicos del proceso diagnóstico. Editorial Biblos.

- Janín, B. (2018). Fragmento de ponencia. Encuentro Forum Infancias.

Disponible en: <https://youtu.be/gEqs26jiOfs>

- Kohan, W. Paulo Freire más que nunca. Una biografía filosófica. Cap. 2.

Igualdad. CLACSO. Disponible en: https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=183 2

- Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes?

Disponible en:

<http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/>

- Najmanovich, D. (2019). Complejidades del saber. Cap. 8. Buenos Aires:

NOVEDUC.

- Nicastro, S. & Greco, M. (2009). Entre Trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación. Capítulo 2 y 3. Rosario: Homo Sapiens.

- Rockwell E. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿resistencia, apropiación o subversión?

Disponible en: <https://cursoensenada2011.files.wordpress.com/2011/05/rockwell-los-nic3b1os-en-los-intersticios-de-la-cotidianeidad-escolar-c3baltima.pdf>

- Scharagrodsky, P. y Southwell, M. (Coord.). El cuerpo en la escuela. Explora.

Las ciencias en el mundo contemporáneo. UNLP / CONICET / FLACSO. Disponible en: <http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf>

- Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Presentación. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Santillán, L. y Siede, I. (2018). Escuela y Familia: ¿una alianza bajo sospecha? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2WYASJmXVTQ>

- Southwell, M. (2014). La escuela ante los nuevos desafíos: participación, ciudadanía y nuevas alfabetizaciones. Capítulo 3 y 4. IX Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana.

- Stolkiner, A. (2012). Infancia y medicalización en la era de “la salud perfecta.”

Propuesta Educativa N° 37. Año 21. Jun. 2012 – Vol 1. pp. 28-38 Disponible en:

- Vázquez, S. (2013). Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares. Buenos Aires: Ediciones La Crujía. Ediciones CTERA.

- Ruiz, C. (2000). Educación por el arte. H. Read. Revista Aleph Manizales. Colombia: Sudamericana. Autores: Mgt. Pablo

- Educación ambiental en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos>

- Memoria e Identidad en

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/marco-normativo>
<http://www.comisionporlamemoria.org.ar>

De consulta complementaria

- Kaplan. C. Entre cerebro y emoticones:

<https://www.youtube.com/watch?v=WmOCWDvg2Kk>

- Kohan, W. Abecedario de Infancias:

<https://www.youtube.com/watch?v=NRNNlcN>

- Rockwell, E. La escuela cotidiana Rockwell

https://www.academia.edu/37711936/Rockwell_La_escuela_cotidiana

Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07.

- Decreto 2299/11- Reglamento General de Instituciones Educativas. Cap. 2

- Decreto provincial 552 (2012) reglamentación de la Educación de Gestión Privada en la ley 13 688

- Resolución 294-18 Guía de Procedimiento Administrativo trámites DIEGEP
- Resolución 587/11. Régimen académico común para la educación secundaria y modificatoria.
- Resolución DGCyE N° 703/16. Servicios Agregados de Formación Integral
- Resolución 3072/15.
- Resolución 1269/11. Marco General de Educación Especial.
- Resolución 3743/22 Propuesta Curricular para la Formación Integral de adolescentes y Jóvenes con discapacidad

- Resolución 782/13. Acompañante/asistente externo.
- Resolución 1057/14. Régimen académico del nivel primario y modificatorio.
- Resolución 2343/17. Prácticas Formativas en ambientes de trabajo.
- Resolución 1664/17. Educación Inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes-adultos con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires. Anexo I Educación de niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la Prov. de Bs. As - Anexo II.
- Resolución 3332/06 Diseño Curricular para Educación Secundaria.
- Resolución 3829/09 Diseño Curricular para Educación Secundaria
- Resolución 1482/17. Diseño Curricular para la Educación Primaria
- Resolución 3774/22. Diseño Curricular para el Nivel Inicial.
- Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria.
- Resolución 1368/19. Propuesta Curricular Complementaria al nivel primario en Educación Especial.

- Resolución 1497/14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.

- Resolución 34/17 Aranceles.

- Disposición N° 201-10 Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.

Documentos de la Modalidad:

La normativa indicada puede ser consultada en http://abc.gob.ar/especial/normativa_tab

De consulta obligatoria

- Disposición N° 3/17. Orientaciones curriculares para las áreas específicas. Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Comunicación Conjunta N° 4/16. Políticas públicas de inclusión: Trayectorias Escolares, abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las infancias y las juventudes en situaciones de salud mental en el campo educativo. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Comunicación Conjunta N° 1/17. Escuelas secundarias plurilingües: LSA- español-lenguas extranjeras en la provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Secundaria. Dirección de Educación Especial.
- Documento de Trabajo Conjunto N° 1 /17. Trastornos específicos del lenguaje. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Circular Técnica 2/17. Agrupamientos múltiples de alumnos Sordos e hipoacúsicos en escuelas del nivel primario.
- Circular Técnica General 1/15. Orientaciones generales en relación a los procesos de alfabetización inicial y prácticas de lectura y escritura para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual.
- Circular Técnica 1/17. Valoración pedagógica de los Apoyos y Entornos en función del modelo Social de Discapacidad para estudiantes con NEDDM.
- Circular Técnica 2/20. Enseñanza y evaluación.
<https://drive.google.com/file/d/1OL-q2pZYj0FxEHhE14QhRvkj1h8q2i6/view?usp=sharing>
- Documento de Apoyo 5/16. Visibilización del estudiante con TEL: propuestas pedagógicas inclusivas.

- Documento de Apoyo 7/16. Aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.

- Documento de Apoyo 9/16. Enfoques y orientaciones curriculares en relación a la discapacidad visual desarrollados en los encuentros organizados por la modalidad en el ciclo lectivo 2016.

- Documento de Apoyo 10/16 Enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la discapacidad múltiple y sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

- Documentos de Apoyo 1/17. Historizar brevemente el recorrido de las escuelas y servicios agregados de la caracterización de trastornos emocionales severos.

- Documento de Apoyo 3/18. Diseño de apoyos pedagógicos didácticos. ATDI.

- La Inclusión a Voces

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/La%20Inclusion%20a%20Voces%20TES%20-%202021.pdf>

- Documento de Trabajo 1 (2021) La ESI como política de cuidado. Aportes conceptuales y pedagógicos para una educación que garantice derechos.

- Las y Los Supervisores de la Modalidad de Educación Especial como enseñantes y responsables en la conducción del sistema educativo – Noviembre de 2021.
<https://drive.google.com/file/d/1lGv2kPmlQdYnT2-vqHyKrLp8LMmYPtPv/view?usp=sharing>

Circular Técnica 1/22 rectificatoria. Documentos Curriculares participativos. Formación Integral. Cuaderno de Introducción.

Cuaderno 1: (2022) Formación Integral para adolescentes y jóvenes. Propuesta de Enseñanza en la Formación Integral.

- Documento de trabajo 2 (2022) Dirección de Educación Especial. La ESI en las Escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Orientaciones para su desarrollo institucional y curricular.

- Documento de trabajo (2022) Las prácticas pedagógicas en ATDI

- Documento de trabajo (2022) Las prácticas de lectura y escritura. La escuela y la enseñanza en torno a lo literario.

- Dirección de Educación Especial. Comunicación 28/22. Orientaciones para la elaboración de informes

de Trayectorias Educativas y boletines de Evaluación.

- Dirección de Educación Especial. Comunicación 60/22. Propuesta de trabajo sobre las prácticas de cuidado desde diferentes perspectivas y en distintos ámbitos.
- Dirección de Educación Especial. Comunicación 70/22. Propuesta de enseñanza para todas las Escuelas que trabajan con adolescentes y jóvenes. 21 de septiembre: Día de las y los estudiantes.
- Dirección de Educación Especial. Comunicación 70/22. La evaluación como derecho. Propuesta de trabajo para la Jornada Institucional.

De consulta complementaria

- Circular Técnica Parcial 1/11. Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad múltiple y la sordoceguera.
- Circular Técnica General 2/14: Trayectorias escolares de los alumnos con necesidades derivadas de la discapacidad visual y diseño de configuraciones de apoyo para alumnos con baja visión.
- Documento de Apoyo 4/11. ATDI en la construcción de abordajes sociocomunitarios de sostén y apoyatura comunitaria.
- Documento de Apoyo 5/11. Introducción a la comunicación alternativa y aumentativa.
- Documento de Apoyo 2/16. Identidad y ciudadanía digital de acuerdo a lo abordado en los espacios de fortalecimientos pedagógicos en TIC realizados durante el año 2016.
- Documento de Apoyo 3/16. Síntesis del desarrollo conceptual realizado en las capacitaciones interregionales llevadas a cabo por el equipo de atención temprana del desarrollo infantil durante el año 2016.
- Documento de Apoyo 4/16. La educación de los alumnos Sordos e hipoacúsicos. Una perspectiva plurilingüe y variedad de dispositivos educativos.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DE LA INSPECTORA Y EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA

3-1- Dimensiones

3-1.1 Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación.

El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales. Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. Centros de estudiantes. Cooperadoras escolares.

La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, planificación de acciones en la vinculación con la comunidad, otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como aspectos esenciales de toda política educativa institucional. Articulación entre equipos e instituciones de salud y educación. Autoridad pedagógica de la modalidad. Construcción de saberes interdisciplinarios. Articulación entre niveles y modalidades con el contexto socioproductivo.

3-1.2 Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. El relevamiento, la sistematización y la problematización de la información. El tratamiento de la información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción de la conciencia de lo público y su sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles: lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito, del área de supervisión y de las instituciones.

La organización de la tarea supervisiva: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. La documentación de intervenciones como forma de producción de saber pedagógico y herramienta de la supervisión a partir del análisis de la información cuanti y cualitativa. Registro documental de la tarea supervisiva. La legislación educativa y la normativa como marco ineludible para la protección de derechos y del cumplimiento de obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3-1.3 Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza

La inspectora y el inspector como enseñante y la construcción de su autoridad pedagógica. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas.

La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador/a y multiplicador/a de prácticas educativas que verifican la igualdad y garantizan el derecho a la educación.

La articulación de la inspectora y el inspector con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a los docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

La transversalidad de la modalidad de Educación Especial en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Los equipos supervisivos como garantes de la implementación de las prácticas de enseñanza basadas en los Diseños Curriculares y las orientaciones curriculares producidas por la Dirección de Educación Especial. Orientación, supervisión y evaluación de proyectos de enseñanza conjuntos entre los niveles y modalidades.

La supervisión del proyecto institucional, los proyectos áulicos y la diversidad de propuestas de enseñanza. Las condiciones de la enseñanza para los estudiantes con discapacidad que promuevan aprendizajes en la heterogeneidad del aula en los distintos niveles y modalidades. La supervisión de la gestión curricular. Las disciplinas y los lenguajes artísticos como formas de mirar y abordar el mundo y construir conocimiento en las escuelas. Las prácticas literarias en todos los niveles y modalidades. Plan Nacional de Lecturas. Los proyectos y las prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

Las estructuras curriculares y organizaciones institucionales en las escuelas y centros de educación especial: la articulación entre los Diseños Curriculares y las Áreas Curriculares Específicas. La Propuesta Curricular Complementaria. Decisiones didácticas respecto a la selección y secuenciación de contenidos, las mediaciones, las 5 estrategias de enseñanza, la distribución del tiempo, los agrupamientos y la evaluación en la inclusión educativa.

Trayectorias educativas.

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de las trayectorias de los alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas.

Las trayectorias educativas en las escuelas de la modalidad. Los Dispositivos Pedagógicos de Inclusión. Las Propuestas Pedagógicas de Inclusión. Las trayectorias curriculares compartidas. Las funciones de los acompañantes externos en las instituciones educativas, en los procesos de enseñanza y la supervisión de sus tareas. El trabajo interdisciplinario entre educación y salud. La participación de las/os estudiantes en la definición de sus trayectorias.

La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo.

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación político pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios en el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Propuestas de acompañamiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes: la lectura de datos para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3-1.4 Dimensión Comunicacional

La construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional. Los lineamientos de la política educativa provincial en la perspectiva de derechos. La comunicación de las políticas del gobierno de la educación. La comunicación como práctica inherente a la conducción y la supervisión educativa. La construcción de espacios y estrategias para la construcción colectiva de la información. La toma de decisiones informada. La comunicación de las intervenciones de la supervisión. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y las redes interinstitucionales.

Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales (inter)institucionales. La circulación de la información como estrategia de conducción.

Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. La gestión democrática de la información y la responsabilidad de la supervisión en la comunicación de la información pública. La visibilización y promoción de los derechos, perspectivas, expectativas de los estudiantes con discapacidad. La difusión de los proyectos de las instituciones de la modalidad y aquellos en articulación con escuelas de los niveles, modalidades u otras organizaciones. La inscripción y la participación de los estudiantes con discapacidad en sus comunidades.

3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos.

Dispositivos de capacitación. La organización Y Participación en Eventos: actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios. Propuestas de difusión de los proyectos de las escuelas de la modalidad y en su articulación con niveles, otras modalidades y organizaciones sociales.

La planificación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La evaluación de los proyectos interinstitucionales: observaciones conjuntas, jornadas de intercambio, procesos de investigación-acción.

El acompañamiento a los equipos directivos: orientaciones pedagógicas didácticas sobre la enseñanza, encuentros de formación y reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje. La conversación, la lectura y la escritura en el marco de la tarea supervisiva como actividades pedagógicas: las reuniones de equipos, y la circulación del conocimiento como democratización del trabajo.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

De consulta obligatoria

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Anijovich, Rebeca (Comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.
- Barbero, Martín (2015). “Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital”. Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo
- Kaplan, Carina (Editora) (2018) Emociones, sentimientos y afectos. Las marcas subjetivas de la educación. Cap. “Respeto y menosprecio. Dos sentimientos estructurantes de la autoestima educativa” (Kaplan, Carina y Silva, Verónica). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.
- Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.
- Pascual, Liliana (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.
- Puiggrós, Adriana (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI. Capítulo XIII: “Carta a los inspectores. Buenos Aires: Galerna.
- Skliar, Carlos (2018). Pedagogías de las diferencias. Introducción. Cap. 1 Buenos Aires: Noveduc.
- Southwell, Myriam (2012). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.
- <http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogiaelcuerpoenlaescuela> / pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf
- Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IIPE UNESCO.
- Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Cap. I, pp. 7-19. Buenos Aires: IIPE UNESCO.

De consulta complementaria

- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación.
- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>
- Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Cap. 2. Rosario. Homo Sapiens.
- Gvirtz, Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique.
- Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). “Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos” en Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria. Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos aires: Miño y Dávila.
- Le Breton, David. Por una antropología de las Emociones. Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N 10 año 4. Marzo 2014 3. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/208/145>

Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación.
- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/docume>

- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf

- DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.13 http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:

[http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6 _-](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_)

[_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_la_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_la_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf)

- DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión [https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisorprovinci al-dgcy-e.pdf](https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisorprovinci-al-dgcy-e.pdf)

- DGCYE (2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional” .Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires.

Disponible en: [http://www.dirdocumentation.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-deinformacion- para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf](http://www.dirdocumentation.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-deinformacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf)

- DGCyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. La Plata. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/documentos/breviario.pdf>

- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Documento Articulación y Trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Versión preliminar. Buenos Aires, 2017.

- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 14:42:14 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 14:42:14 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - IE 2023 - TABLA DE CONVERSIÓN

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:11 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - IE 2023 INFORME ESCRITO VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA • Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.	

• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA • Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva. • Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva. • Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: • Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.	

• Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta. • Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO • Claridad en la organización y presentación de las ideas. • Estructuración sintáctica. • Vocabulario específico. • Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	

CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-

Ítem 2.-

Escala de Valoración:

Ítem 3.-

0 a 4.99 Desaprobado

5 a 10 Aprobado

Ítem 4.-

CALIFICACIÓN TOTAL:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:38 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - IE 2023 ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u> • Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. • Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - IE 2023 COLOQUIO

ANEXO 8

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación.		

- Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. - Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. - Equilibrio en la participación.		

- Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - IE 2023 PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)

PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		
--------------------------------	--	--

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

[illegible]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:28 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:30 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - IE 2023 FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)
.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....
.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta
Dirección.....

informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose
cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....
.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....
..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

.....

Lugar y Fecha

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 12 - IE 2023 ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a: DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de..... N° del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel / Modalidadocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	

Firma del/la Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:46 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - IE 2023 LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del dede 20..... a la/el docente D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N° de fecha.....

La causa de limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....
.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....

Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:03 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:04 -03'00'